



RESOLUCION N° 013 - 87

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 FEB. 1987

Expte. N° 941/86

VISTO:

El pedido de licencia sin goce de haberes interpuesto por el Sr. Ricardo Jesús Guitian y atento a lo aconsejado por Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

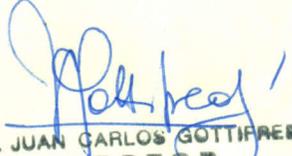
ARTICULO 1°.- Conceder al Sr. Ricardo Jesús GUITIAN, agente categoría 16 de Dirección General de Personal, licencia sin goce de haberes por motivos particulares, a partir del 23 de Enero en curso y por el término de tres (3) / meses.

ARTICULO 2°.- Establecer que dicha licencia se acuerda con cargo al artículo 13, apartado II, inciso b) del Decreto N° 3.413/79, referido al régimen de / licencias, justificaciones y franquicias para el Personal Civil de la Adminis\_ tración Pública Nacional.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su to\_ ma de razón y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED  
RECTOR